



Las oficinas de la sociedad foral Arabako Lanak se ubican en el barrio de Coronación. :: IOSU ONANDIA

La comisión de Arabako Lanak concluye que la fusión fue «un fracaso» y afectó a su gestión



MARÍA REGO

✉ mrego@elcorreo.com

Las formaciones junteras podrán enmendar el texto redactado por la presidenta del grupo de trabajo que se someterá a votación a final de mes

VITORIA. Veinte sesiones de trabajo, casi otra veintena de comparecencias, decenas de expedientes de obras y contrataciones analizadas y, desde ayer, un borrador de conclusiones que a finales de mes se someterá a votación en el último pleno de las Juntas Generales de esta legislatura. La comisión de investigación sobre Arabako Lanak ya cuenta con un primer escrito –redactado por la presidenta de este foro, Nerea Gálvez (Ezker)– a modo resumen del trabajo ejecutado a lo largo de los dos últimos meses en la Cámara alavesa donde se presenta la fusión de Ara-

ba Gálvez en un texto que, admitió, intentó elaborar de la manera más «aseptica» posible. La fusión, eso sí, no cambió las costumbres de Arabako Lanak, que apenas alteró su forma de trabajar entre 2007 y 2014, las dos legislaturas revisadas por la comisión de investigación que celebró su sesión final hace justo una semana. La presidenta de este foro, además, fija su atención en dos elementos de la sociedad foral. Primero en la bolsa de mejoras –conocida como bolsín– que, en su opinión, impidió un reparto equilibrado de los recursos entre todas las entidades alavesas. Y después en los contratos que en numerosas ocasiones, apunta, «favorecieron» a empresas que acudieron a los concursos vía invitación.

«Con luz y taquígrafos»

Gálvez indica también en sus conclusiones muy básicas varias propuestas a aplicar en un futuro, como explorar la recuperación del servicio de protección del patrimonio cultu-

EN TIEMPO
53
horas y 30 minutos de trabajo ha contabilizado la comisión de investigación. La comparecencia más larga duró seis horas.

ral edificado –trabajo que ejecutaba Arabarri–, incorporar al antiguo letrado de Álava Agencia del Agua o replantearse «la razón social y los objetivos» de Arabako Lanak. En su documento no señala de manera directa a ninguna persona pero recuerda que la comisión, desarrollada «con luz y taquígrafos», se constituyó «para determinar en su caso la eventual responsabilidad política» de lo ocurrido en la empresa pública. Los grupos podrán enmendar el texto presentado por la presidenta –Ezker lo hará– y en una semana pasará a ser debatido.

El diputado general avala la polémica labor de Ruiz de Arbulu

:: M. REGO

VITORIA. Javier Ruiz de Arbulu, diputado de Administración Local, se ha convertido en el último año en una de las piezas más débiles del tablero foral. Pero, a pesar de las numerosas críticas recibidas por su gestión e incluso por sus formas, su 'jefe' siempre le ha brindado su apoyo en público. Y ayer lo volvió a hacer. El diputado general valoró «muy positivamente» el trabajo realizado por su compañero de equipo y destacó su papel a la hora de acabar «con todos los rinesones de clientelismo» en el territorio. «Ha hecho lo que tenía que hacer y les está desmontando en el chiringuito», zanjó.

El dedo acusador de Javier de Andrés apuntó con estas palabras al PNV,

formación que gobernó Álava durante el anterior mandato y que ayer preguntó en pleno por la labor de Ruiz de Arbulu. «Su gestión ha estado puesta en tela de juicio prácticamente en toda la legislatura por ayuntamientos, Euzkadi, concejos, cuadrillas y estas Juntas Generales», enumeró el portavoz jeltzale, Ramiro González. El líder de la oposición habló de «quejas constantes», «situaciones conflictivas» y, en definitiva, cuatro años «tremendamente negativos en este departamento».

En el 'cara a cara' ante De Andrés y González –una especie de ensayo de la cercana campaña electoral– no faltaron referencias a la corrupción que, se acusaron mutuamente, mancha sus partidos.

Santo Tomas, 9. sektorea Sector 9, Santo Tomás

Hasierako onespina ematea "Santo Tomas" 9. sektoreko Plan Partzialaren bederatzigarren aldaketari

Hauxe erabaki zuten Tokiko Gobernu Batzarrak 2015ko otsailaren 27an egindako bilkuran, "Santo Tomas" 9. sektoreko plan partzialaren bederatzigarren aldaketa zela eta:

1. Hasierako onespina ematea J. D. C. arkitektoak idatzi eta Alava Lasararay SAren eskariz izapidetuako "Santo Tomas" 9. sektoreko plan partzialaren bederatzigarren aldaketari.
2. Dosiera jendaurean jartzea, hogei egunez, Gasteizko Udala Hirigintza Elkarte, 21 Zabalgunea SArenean egoitza - Gure Txokoa eraikina, Frail Francisco Vitoria ibilbidea, 21 C, horrek eragiten ditela ueste ditutenek aztertzen izan dezaten, baita egokitzat jotzen dituzten ohar eta alegazioak aurkezten ere.
3. "Santo Tomas" 9. sektoreko hitzarmen-batzarari ehabazpenaren berri ematea, eta orobat argitaratu ematea ALHAOn eta zabalkunderik handiena duten egunkarietako batean iragarkia argitaratuz.

Aprobación inicial de la novena modificación del Plan Parcial del sector 9, Santo Tomás

En relación con la novena modificación del Plan Parcial del sector 9, Santo Tomás, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de febrero de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la novena modificación del Plan Parcial del sector 9, Santo Tomás, redactada por el arquitecto D. J. D. C. y tramitada a instancia de la Alava Lasararay, S.A.
2. Exponer al público el expediente, en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udala Hirigintza Elkarte Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., sitas en el edificio Gure Txokoa, Paseo Fray Francisco 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.
3. Notificar esta resolución a la Junta de Concertación del sector 9, Santo Tomás, y publicarlo así mismo mediante la inserción de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.



Ensanche 21
Zabalgunea



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 11/3/2015

**Junta de Compensación del Sector 9
C/General Alava, 10 – 4º planta, Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

En relación con el Plan Parcial del Sector 9, Santo Tomás, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de febrero de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente la novena modificación del Plan Parcial del sector 9, Santo Tomás, redactada por el arquitecto D. J. D. C. y tramitada a instancia de la Alava Lascaray, S.A.
- 2.- Exponer al público el expediente, en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Elkartea Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., sitas en el edificio Gure Txokoa, Paseo Fray Francisco 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.
- 3.- Notificar esta resolución a la Junta de Concertación del sector 9, Santo Tomás, y publicarlo así mismo mediante la inserción de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Vitoria-Gasteiz, a 2 de marzo de 2015

Por autorización


Carlos Ibarlucea Martínez
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****URBANISMO****Aprobación Inicial de la novena modificación del plan parcial del sector 9, Santo Tomás**

En relación con la novena modificación del plan parcial del sector 9, Santo Tomás, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de febrero de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la novena modificación del plan parcial del sector 9, Santo Tomás, redactada por el arquitecto D. J. D. C. y tramitada a instancia de la Alava Lascaray, SA.
2. Exponer al público el expediente, en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Elkartea Ensanche 21 Zabalgunea, SA, sitas en el edificio GureTxokoa, paseo Fray Francisco 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.
3. Notificar esta resolución a la junta de concertación del sector 9, Santo Tomás, y publicarlo así mismo mediante la inserción de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de marzo de 2015

El Alcalde-Presidente

JAVIER MAROTO ARANZABAL